

<b>FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO</b>	
<b>Nombre del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Registro de Contratos y Actas de Finiquito
<b>Institución responsable</b>	Ministerio del Trabajo – MDT
<b>Objetivo del registro administrativo con potencial estadístico</b>	Mantener un registro de los diferentes tipos de contratos de trabajo, actas de finiquito, registro de organismos paritarios y aprobación de reglamentos de seguridad y salud.
<b>Unidad de observación</b>	a. Contratos b. Actas c. Establecimientos d. Personas
<b>Nivel de desagregación territorial</b>	a. Nacional b. Provincial c. Cantonal
<b>Sector o tema</b>	1.2. Trabajo
<b>Principales variables</b>	a. Ubicación geográfica de la empresa y empleado b. Rama de actividad económica c. Tipo de contrato d. Género e. Persona con discapacidad f. Migrante g. Cargo h. Grupo ocupacional i. Remuneraciones j. Estado del contrato k. Fecha de registro l. Fecha de inicio relación laboral m. Fecha fin de la relación laboral
<b>Periodicidad de captación de información</b>	Diaria
<b>Disponibilidad de la información</b>	2015 – 2024
<b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo con potencial estadístico</b>	<p><b>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</b> <b>Objetivo 6:</b> Incentivar la generación de empleo digno.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b> <b>Objetivo 5:</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. <b>Meta 5.5:</b> Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública. <b>Indicador 5.5.2:</b> Proporción de mujeres en cargos directivos.</p>

	<p><b>Objetivo 8:</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>Meta 8.5:</b> Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p><b>Meta 8.8:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p><b>Indicador 8.8.1:</b> Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio.</p> <p><b>c. Acuerdo Ministerial 98 – 2015 Ministerio del Trabajo</b></p>
<p><b>Fecha de inserción del registro administrativo con potencial estadístico al Programa Nacional de Estadística</b></p>	<p>12 de diciembre de 2017</p>